

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día viernes dieciséis de enero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/017/01/2026** del trece de enero del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día trece del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.** -----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**En calidad de vocales**-----

José Emanuel Coronato Liñan, Subprocurador de Recursos y Procedimientos Administrativos en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0177/2025 del doce de noviembre del año dos mil veinticinco, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Alejandra Pani Barragán, Secretaria de la Contraloría, **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**Invitado permanente**-----

Omar Hernández Pacheco, Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025 del treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----



- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité. ----
- 5.- Análisis y votación para determinar la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----
- 6.- Revisión y en su caso aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para el ejercicio 2026. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.-

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. – Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité. ----
- 5.- Análisis y votación para determinar la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----
- 6.- Revisión y en su caso aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para el ejercicio 2026. -----





7.- Revisión y en su caso aprobación de la propuesta para determinar los "Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes muebles y servicios; de los montos y plazos en que deberán otorgar garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2026". -----

8.- Asuntos Generales. -----

9.- Clausura de la Sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la modificación del contenido al orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: -- Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD01/16/01/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. - Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, informa sobre la designación de los suplentes de cada miembro integrante del Comité. -----

MIEMBROS DEL COMITÉ		CARGO EN EL COMITÉ	DERECHO A VOZ Y VOTO	DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DEL COMITÉ.		DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO
NOMBRE	CARGO			NOMBRE	CARGO	
MARGARITA GONZÁLEZ SARAVIA CALDERÓN.	GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.	PRESIDENTE/A DEL COMITÉ	SI	JORGE SALAZAR ACOSTA.	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	GOG/0101-2/2025 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025.
			SI	MILITZA KARINA ESCOBAR DÍAZ.	SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA.	DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.	SECRETARIA EJECUTIVA	SI	-----	-----	-----





JORGE SALAZAR ACOSTA.	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FIANZAS.	VOCAL	SI	YATZHOJARA WENDOLINE GONZÁLEZ GARCÍA.	PROCURADORA FISCAL.	SAF/0177/2025 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025
				GUADALUPE COLLADO CARVAJAL.	SUBPROCURADORA DE CONSULTORÍA Y NORMATIVA.	
				VIÍCTOR ADOLFO SALGADO LAGUNAS.	SUBPROCURADOR DE LO CONTENCIOSO.	
				JOSÉ EMANUEL CORONATO LIÑAN.	SUBPROCURADOR DE RECURSOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	
ALEJANDRA PANI BARRAGAN.	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA	VOCAL	SI	SAÚL CHAVELAS BAHENA.	TITULAR DE LA UNIDAD DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA.	SC/085/2026 DEL 14 DE ENERO DE 2026.
DOLORES ÁLVAREZ DÍAZ	CONSEJERA JURÍDICA	INVITADO PERMANENTE	SOLO VOZ	OMAR PACHECO HERNÁNDEZ.	DIRECTOR GENERAL DE CONSULTORÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.	CJ/DA-0163/2025 DEL 31 DE JULIO DE 2025.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 13 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO CINCO. - Análisis y votación para determinar la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, solicita a los integrantes que las convocatorias, así como sus respectivos anexos sean enviados de forma electrónica, de la manera como se ha venido trabajando en el ejercicio 2025, cabe destacar, que la implementación y aprovechamiento de los recursos tecnológicos ha permitido optimizar los procesos administrativos, reduciendo de manera substancial los tiempos de emisión y distribución de la convocatoria. De igual forma, dichas medidas han generado una optimización en el uso del capital humano, al eliminar la necesidad de asignar a una o en algunos casos hasta dos personas para la entrega física de la documentación a cada una de las Secretarías y Dependencias que integran el Comité.

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto al punto en comento, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día.

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cinco, dando el siguiente resultado:

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor.

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor.

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor.





Secretaria de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD01/16/01/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, que la forma en que serán remitidas las convocatorias y en consecuencia sus respectivos anexos será de forma electrónica a través de correo electrónico institucional, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. – Revisión y en su caso aprobación del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para el ejercicio 2026. -----

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2026. -----

SESIÓN	FECHA	SEDE
Segunda	Viernes 23 de enero	En la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas.
Tercera	Viernes 30 de enero	
Cuarta	Viernes 06 de febrero	
Quinta	Viernes 13 de febrero	
Sexta	Viernes 20 de febrero	
Séptima	Viernes 27 de febrero	
Octava	Viernes 06 de marzo	
Novena	Viernes 13 de marzo	
Décima	Viernes 20 de marzo	
Décima Primera	Viernes 27 de marzo	
Décima Segunda	Jueves 09 de abril	
Décima Tercera	Viernes 24 de abril	
Décima Cuarta	Viernes 08 de mayo	
Décima Quinta	Viernes 22 de mayo	
Décima Sexta	Viernes 05 de junio	
Décima Séptima	Viernes 19 de junio	
Décima Octava	Viernes 03 de julio	
Décima Novena	Viernes 17 de julio	
Vigésima	Viernes 31 de julio	
Vigésima Primera	Viernes 07 de agosto	
Vigésima Segunda	Viernes 14 de agosto	
Vigésima Tercera	Viernes 21 de agosto	
Vigésima Cuarta	Viernes 28 de agosto	
Vigésima Quinta	Viernes 04 de septiembre	
Vigésima Sexta	Viernes 11 de septiembre	
Vigésima Séptima	Viernes 18 de septiembre	
Vigésima Octava	Viernes 25 de septiembre	

Vigésima Novena	Viernes 02 de octubre
Trigésima	Viernes 16 de octubre
Trigésima Primera	Viernes 30 de octubre
Trigésima Segunda	Viernes 13 de noviembre
Trigésima Tercera	Viernes 27 de noviembre
Trigésima Cuarta	Viernes 04 de diciembre
Trigésima Quinta	Viernes 11 de diciembre
Trigésima Sexta	Viernes 18 de diciembre
Trigésima Séptima	Jueves 24 de diciembre

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el calendario propuesto para las sesiones. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto seis, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD01/16/01/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar el calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2026, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17, fracción IV Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso aprobación de la propuesta para determinar los "Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes muebles y servicios; de los montos y plazos en que deberán otorgar garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2026". -----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, expone los montos mínimos y máximos para el ejercicio 2026, informado que dichos montos son los mismos del año pasado, asimismo, informa sobre los cambios propuestos para la garantía de cumplimiento en montos menores a \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de homologar criterios y fortalecer los principios de eficiencia, economía y oportunidad en el ejercicio del gasto público. Asimismo, la presente propuesta no reduce los mecanismos de control ni la protección del interés público, toda vez que, en las contrataciones inferiores a dicho monto, el pago se realizará únicamente previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del área requirente, manteniéndose obligatoria la



garantía para montos superiores a \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), asegurando la debida protección de los recursos públicos. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número siete, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Secretaria de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD01/16/01/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la propuesta para determinar los "Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes muebles y servicios, de los montos y plazos en que deberán otorgar garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio fiscal 2026. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracciones XIV y XV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO OCHO. - Asuntos Generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO NUEVE. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día viernes dieciséis de enero del año dos mil veintiséis, se clausura la **Primera Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Designación o ratificación de suplentes que representarán a los integrantes de este Comité. -----

Integración del punto cinco: 1.- Propuesta para determinar la forma en que serán remitidas las convocatorias y, en consecuencia, sus respectivos anexos, de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 18 del Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Celebración



de Sesiones de los Distintos Órganos Colegiados que Actúan y Participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. -----

Integración del punto seis: 1.- Propuesta del Calendario de sesiones ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para el ejercicio 2026. -----

Integración del punto siete: 1.- Propuesta para determinar los “Montos mínimos y máximos, para llevar a cabo los procedimientos de contratación de bienes muebles y servicios; de los montos y plazos en que deberán otorgar garantías dentro de los procedimientos administrativos regulados en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, para el ejercicio 2026”. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.



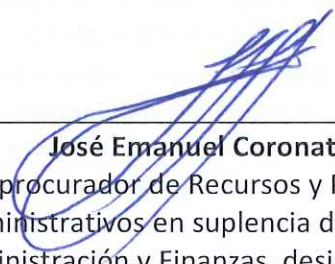
Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre de 2025.



Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



José Emanuel Coronato Liñan

Subprocurador de Recursos y Procedimientos Administrativos en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0177/2025 del 12 de noviembre de 2025.

Vocal.





Alejandra Pani Barragán
Secretaria de la Contraloría
Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)

Invitado permanente del Comité con voz:

Omar Hernández Pacheco
Director General de Consultoría de Asuntos Administrativos, en suplencia de la
Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0163/2025
del 31 de julio del año 2025
Invitado Permanente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



